

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**13122** *SOCIEDAD CLUB DE GOLF TORRECILLA EN CAMEROS, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)*

Por acuerdo del Consejo de Liquidación de la Sociedad Club de Golf Torrecilla en Cameros, S.A., en liquidación, se convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Gorraiz-Valle de Egüés (Navarra), plaza del Palacio, número 4, el próximo día 10 de diciembre de 2013, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos en relación con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012 y de la gestión de la Sociedad, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.- Informe sobre el estado de la liquidación.

Cuarto.- Acuerdo sobre el modo de liquidar la deuda con los acreedores de la sociedad.

Quinto.- Acuerdo para la adjudicación de bienes en concepto de cuota de liquidación.

Sexto.- Presentación de la propuesta de adjudicación de las cuotas de liquidación.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de conformidad con lo prevenido en la Ley y los Estatutos Sociales, los accionistas que aparezcan como titulares en el Libro Registro de Accionistas con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, y respecto a la representación se estará a lo dispuesto en la Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta siete días antes del previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo provisto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Gorraiz, 22 de octubre de 2013.- El Presidente del Consejo de Liquidación, doña María Concepción Flores González.

ID: A130060761-1